

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA UNIVERSITARIOS 2023

Resoluciones del Juez Único de Competición

En Málaga, a 15 DE MARZO de 2023, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión de los partidos de fútbol sala masculino correspondiente a la fase final para el Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado los días 14/03/2023 en Sevilla, entre las Universidad de Málaga y Granada, y entre las Universidades de Jaén y Almería, **DIGO:**

PRIMERO.- Que en los partidos de fútbol sala masculino correspondiente a la fase final para el Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado los días 14/03/2023 en Sevilla, entre las Universidad de Málaga y Granada (**Acta nº5**), y entre las Universidades de Jaén y Almería (**Acta nº7**) **se ha producido un error, achacable únicamente a este Juez Único que suscribe**, sancionando a **don Pablo Gómez Blanco**, jugador del equipo de la Universidad de Málaga, con un (1) partido de suspensión, a **don Juan Luis Lamas Cepero**, jugador del equipo de la Universidad de Granada, con un (1) partido de suspensión y a **don Jaime Sierra Montero**, jugador del equipo de la Universidad de Jaén, con un (1) partido de suspensión, todos ellos por doble amonestación de tarjeta amarilla.

En su virtud,

ACUERDA

PRIMERO. – Que dichas sanciones, quedan anuladas por el presente documento, transformándose dichos partidos de suspensión, en doble amonestación.

SEGUNDO. – Que al presente documento le acompaña las nuevas actas con la sanción correspondiente.

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO
www.deporteuniversitarioandaluz.org

Málaga a 15 de marzo de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel García Rodríguez.

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA UNIVERSITARIOS 2023
Resoluciones del Juez Único de Competición

Acta nº7 14-03-2023

FUTBOL SALA MASCULINO

Fase: FINAL
Partido: UNIV. DE ALMERIA– UNIV. DE JAEN
Fecha y hora: 14/03/2023 13:00 H

En Málaga, a **15 DE MARZO de 2023**, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión del partido de futbol sala masculino correspondiente a la fase final para el Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado el día 14/03/2023 en Sevilla, entre la Universidad de Almería y la Universidad de Jaén, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio del acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

ACUERDA

Imponer según la normativa vigente, las siguientes **SANCIONES**:

AL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

Sancionar a **don Jaime Sierra Montero**, jugador del equipo de la Universidad de Jaén, con **doble amonestación**, por doble amonestación (dos tarjetas amarilla). La primera amonestación (primera tarjeta amarilla), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por empujar a un contrario en la disputa de un balón"). La segunda amonestación (la segunda tarjeta amarilla) por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por zancadillear a un contrario en la disputa del balón") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO

www.deporteuniversitarioandaluz.org

de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Málaga a 15 de marzo de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel García Rodríguez.

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA UNIVERSITARIOS 2023
Resoluciones del Juez Único de Competición

FUTBOL SALA MASCULINO

Acta nº5 14/03/2023

Fase: FINAL

Partido: UNIV. DE MALAGA – UNIV. DE GRANADA

Fecha y hora: 14/03/2023 11:00 h

En Málaga, a **15 DE MARZO de 2023**, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión del partido de futbol sala masculino correspondiente a la fase final para el Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado el día 14/03/2023 en Sevilla, entre la **Universidad de Málaga y la Universidad de Granada**, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio del acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

ACUERDA

Imponer según la normativa vigente, las siguientes **SANCIONES**:

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO

www.deporteuniversitarioandaluz.org

AL EQUIPO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Sancionar a **don Pablo Gómez Blanco**, jugador del equipo de la Universidad de Málaga, **con doble amonestación**, por doble amonestación (dos tarjetas amarillas): La primera amonestación (primera tarjeta amarilla), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un adversario en la disputa de un balón”). La segunda amonestación (la segunda tarjeta amarilla) por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por zancadillear a un contrario en la disputa del balón”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Y a los jugadores:

Don Carlos Javier Arcos Lerma
Don Jorge Campillo Navarro

jugadores del equipo de la Universidad de Málaga, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

AL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Imponer según la normativa vigente, las siguientes **SANCIONES**:

Sancionar a **don Juan Luis Lamas Cepero**, jugador del equipo de la Universidad de Granada, **con dos amonestaciones**, por doble amonestación (dos tarjetas amarillas): La primera amonestación (primera tarjeta amarilla), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por protestar una de mis decisiones”). La segunda amonestación (la segunda tarjeta amarilla) por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un adversario en la disputa del balón”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO

www.deporteuniversitarioandaluz.org

Y a los jugadores:

Don Daniel Valverde Moya
Don Francisco Javier Moreno Sánchez
Don Javier Barranco Fuentes

jugadores del equipo de la Universidad de Granada, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023.

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Málaga A 15 DE MARZO de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel García Rodríguez.